

**1916-1981**

## **¿Es viable una industria local de cine?**

*Luis Antonio Rosario Quilés*

Las primeras empresas productoras de cine en Puerto Rico, Sociedad Industrial, Cine Puerto Rico, Tropical Film Company, Porto Rico Photoplays inician la producción de cine con el objetivo institucional corporativo de “competir en todos los mercados del mundo, en un esfuerzo que constituya una fuente de ingreso para el país”. De 1916 a 1920 estas compañías realizan varias películas, entre otras, *Por la hembra y el gallo*, *El milagro de la virgen*, *Paloma del monte*, *El tesoro del pirata Cofresi*, *Amor tropical*, que juzgando por los títulos se desprende una temática puertorriqueña que se explica por el hecho de que sus promotores fueron figuras muy importantes en el arte y la literatura, el pintor Julián Pueyo, los escritores Nemesio Canales, Antonio Pérez Pierret, Luis Lloréns Torres. No obstante los esfuerzos de los cineastas Rafael Cordero y Juan E. Viguí, no se alcanzó el éxito. Hecho que impidió la consistencia de producción que exige una industria. Para entonces no existía un contexto industrial desarrollado en el país y mucho menos recursos y facilidades técnicas, personal capacitado en la tecnología de producción de cine y una política pública de promoción que sentara las bases para el financiamiento y mercadeo del producto.

El cine es manifestación de cultura que proyecta una imagen nacional —tanto física como espiritual— dentro y fuera de sus fronteras. Es, además, una tecnología con viabilidad económica en virtud del amparo que significa el mercado local y el desarrollado mercado internacional. Es considerada una industria cuyo grado de elaboración tecnológica presume una economía en desarrollo y conlleva prestigio en las naciones del mundo. En la actualidad no existe una industria de producción cinematográfica en el país. No obstante, contrario al pasado, existen condiciones que propician su desarrollo.

Una industria de cine consiste en un esquema compuesto por entidades comerciales que, en conjunto, tienen la capacidad creativa y tecnológica de desarrollar y producir

corto y largometrajes para el mercado local e internacional. Los proyectos fílmicos deberían tener un nivel de calidad técnica a nivel de la producción internacional, deberán tener, igualmente, significado para ese mercado. El interés que pueda tener una película puertorriqueña para el mercado local o regional será clave del éxito. En este sentido, hay dos sectores diferentes: 1] la fase de producción y 2] la fase de mercadeo. La primera incluye el aspecto creativo y desarrollo del proyecto, el aspecto de realización o filmación y la etapa final de edición y terminación. La segunda se refiere a la promoción y venta del producto, su distribución y exhibición en los diferentes mercados.

En Puerto Rico existe una industria de la publicidad que ha conseguido desarrollar para su afianzamiento una plataforma o infraestructura de producción que le provee los servicios fílmicos necesarios para sus cuñas comerciales. La continua premiación de su producto cinematográfico en festivales industriales evidencia el alto grado de calidad que ha alcanzado. La experiencia de servicios ha provocado el beneficio marginal de capacitar técnicos y personal ejecutivo y creativo. Igualmente, ha permitido, a las casas productoras, adquirir equipo y establecer facilidades técnicas de producción fílmica. Por otro lado, la industria de la televisión y el teatro puertorriqueño han desarrollado talento artístico y elementos de producción que suplementan los recursos actuales. Todo esto pendiente de la apertura que promete la legislación que creó al Instituto Puertorriqueño de las Artes e Industria Cinematográfica (IPAC) de agosto de 1974, enmendada en 1978 para, entre otros fines, ubicarla bajo la dirección de la Administración de Fomento Económico y adicionar el medio de la televisión como materia de su jurisdicción (IPAC-TV).

Ciertamente, la legislación en torno al IPAC-TV es insuficiente para promover la industria de producción de cine. Aunque una implementación de la ley por los oficiales responsables de IPAC-TV menos restrictiva hubiera conseguido mayores logros. El organismo se ha limitado a realizar funciones de promoción para que los productores norteamericanos realicen sus proyectos en la isla. No obstante, debe desde hace casi dos años esta oficina no ha conseguido atraer ninguna producción y tampoco ha colaborado en ninguno de los proyectos fílmicos realizado por los puertorriqueños desde su establecimiento. No le ha interesado las funciones de investigación y estudio para la creación de un sistema de servicios e incentivos concretos para la producción de cine en Puerto Rico. No ha diseñado un mecanismo de evaluación de proyectos interesados en los

servicios o facilidades disponibles por el IPAC-TV. No ha concebido un esquema de financiamiento autosuficiente a través de impuestos sobre la exhibición de películas en nuestras salas o en la televisión del país. No se ha interesado en procurar alguna garantía de exhibición del cine puertorriqueño en las salas locales ni en la negociación de un convenio con las empresas distribuidoras que operan internacionalmente de manera que los inversionistas tengan probabilidad de recuperación y ganancia en el rico mercado mundial.

En vista de ello es necesario que el gobierno de Puerto Rico adopte una postura franca en relación con el cine porque es una industria viable dado el contexto industrial de apoyo que cuenta el país, el desarrollo de facilidades y recursos tecnológicos, el personal artístico y técnico disponible en el sector privado de su economía. Las condiciones climatológicas y geográficas garantizan una buena logística de filmación. Tenemos un conveniente sistema de comunicación, transportación y facilidades de albergue y alimentación. Los recursos laborales no tienen los compromisos sindicales de los Estados Unidos. Por otro lado, si examináramos los recursos de producción en el sector público, confirmaríamos lo significativo que son para la producción de cine. Estos recursos se localizan en la División de Educación a la Comunidad, la televisora WIPR y los presupuestos de los distintos programas de producción de materiales audiovisuales del Departamento de Instrucción Pública. Igualmente, existen recursos en la Universidad de Puerto Rico y otras agencias y departamentos con recursos de promoción y publicidad, inclusive, tecnológico como los existentes en la División de Medios Modernos de Comunicación del Instituto de Cultura Puertorriqueña.

Consideramos que es materia de política legislativa y ejecutiva reubicar estos recursos inutilizados y convertidos en elementos de apoyo para la producción de cine. Conviene integrarlos a un esquema operacional con significado industrial. Será necesario crear un organismo gubernamental, que inclusive puede ser el IPAC-TV, que elabore la política de promoción concreta y ejerza una función de coordinación que equivalga a la centralización de los servicios y las facilidades. Muy importante es que la Junta de Directores de este organismo represente la comunidad industrial y artística, trabajadores y técnicos, organizaciones e instituciones de cultura y educación, asociaciones industriales y publicitarias, figuras destacadas del medio del cine y la televisión. Lo que no tiene sentido es que el IPAC-TV continúe sus funciones de manera deficiente. Sólo con una industria fortalecida se podría conseguir que los productores

norteamericanos confíen sus proyectos millonarios a la ejecución *performance* de la infraestructura que podamos ofrecerle.

En este momento la industria del cine aportaría a la diversificación del cuadro industrial del país sin riesgo a la salud del medio ambiente que otras alternativas suponen. Es una opción real para nuestra economía y la promoción de Puerto Rico y su industria del turismo en el extranjero. La producción de cine tiene la particularidad de ofrecer una amplia distribución de los recursos económicos invertidos en la película. Es así porque cada proyecto fílmico tiene sus propias exigencias en términos del lugar de filmación —“locación”— por lo que el presupuesto de gastos y empleos se tiene que invertir en esa localización. Lo que explica las gestiones infructuosas del IPAC-TV para traer a Hollywood a la isla donde los productores invirtiesen sus recursos de producción. Pero éstos no tienen seguridad ni la confianza necesaria para realizarlos bajo condiciones que les parecen subdesarrolladas. Por ello la aportación legislativa fundamental es aquella que al integrar los recursos establezca un fondo de financiamiento a través de las contribuciones por la exhibición de películas en las salas y en la programación de televisión y desarrollar así una plataforma de producción consistente. Estamos seguros que el mercado de exhibición local, que en 1978 consiguió atraer un público de 9 454 000 personas justifique esa inversión y que el mercado internacional garantice un buen margen de ganancias cuyas divisas fortalezcan nuestra economía. En última instancia, estamos proponiendo la sustitución de un cuadro burocrático que muy poco produce por una alternativa industrial que transformaría en valor económico nuestro talento natural. La acción renovadora que se sugiere tendría, sin duda alguna, un impacto psicológico positivo en nuestra sociedad que apenas goza de incentivos morales. Es nuestro deber aspirar al acceso a un medio de comunicación que tiene la virtud de devolverle al país su íntima imagen y sonido. Este es el fundamento ideológico de una legítima política industrial con gran repercusión en la cultura puertorriqueña.